

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003775

Lima, 26 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, el artículo 20 del ROF del SAT señala que la División de Control de Gestión Administrativa y Financiera es la unidad orgánica encargada de ejercer las labores de inspección, investigación y control relacionadas con las unidades orgánicas y procesos administrativos y financieros de la Entidad; depende jerárquicamente del Órgano de Control Institucional y está a cargo de un Jefe de División designado mediante resolución jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003191 de fecha 1 de octubre de 2013, se ratificó a la señorita Elizabeth Hellen Rocío Millones Palmadera, como Jefe de la División de Control de Gestión Administrativa y Financiera del Órgano de Control Institucional del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, con Memorando N.º 187-092-00020203 recibido el 25 de julio de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º 208-092-00004756, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 1 al 30 de agosto de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la División de Control de Gestión Administrativa y Financiera del Órgano de Control Institucional del SAT a la señora Luisa Francisca Martin Castillo, en adición a sus funciones como Especialista Auditor Legal Operativo III;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12, el inciso f) del artículo 13 y el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la División de Control de Gestión Administrativa y Financiera del Órgano de Control Institucional del SAT, a la señora Luisa Francisca Martin Castillo, del 1 al 30 de agosto de 2016 en adición a sus funciones como Especialista Auditor Legal Operativo III del Órgano de Control Institucional del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich Caballero

Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria